

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 017 /18. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 23 ENE 2018

SEÑOR VICEPRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Roberto Aníbal FRATE, D.N.I. N° 16.435.089, legajo N° 286, quien cumple funciones en el ámbito del Instituto Provincial de la Vivienda de la ciudad de Rio Grande.

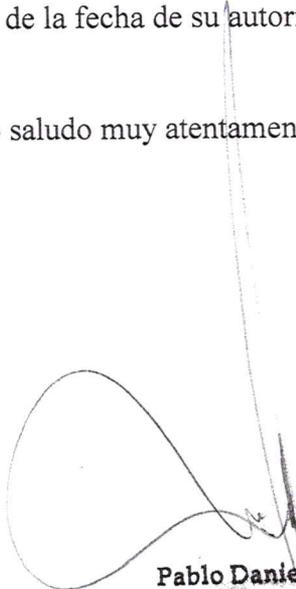
Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo Humberto FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



SEÑOR VICEPRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
M.M.O. Carlos G. NUÑEZ OLIVERA
SU DESPACHO


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO